AUNNA
ASOCIACIÓN

EL SECTOR EN
5 MINUTOS

RESUMEN DIARIO CON LAS PRINCIPALES NOTICIAS DEL SECTOR

15-19 DE JULIO 2019

El sector asegurador experimentó un crecimiento del 2,16% en el 2018
El volumen de primas devengadas por el sector asegurador aumentó un 2,16% en 2018 hasta alcanzar los 65.909 millones de euros, según los datos recogidos en el informe anual publicado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Este incremento, atribuido principalmente al crecimiento en la actividad de seguros de no vida, ha permitido que el peso del sector asegurador sea del 5,46% del producto interno bruto (PIB) para el cierre del presente año.
De acuerdo al informe, el ramo de No Vida tuvo un peso del 55,8% en el sector y experimentó un crecimiento de las primas del 5,42% mientras que en el año 2017 el crecimiento fue de un 3,76%, lo que confirma la tendencia en alza de estos últimos años.
Por su parte, el ramo de Vida continúa con su tendencia a la baja que inició en el año 2017 en el que disminuyó en 5,33% en las primas devengadas. En el 2018, este sector experimentó una disminución con menor intensidad, registrando un descenso de 1,67%.
En relación a las inversiones del sector asegurador, el informe apunta que se mantiene la misma composición de la cartera, siendo los instrumentos financieros de deuda la categoría de activos con mayor peso, situándose en un 53,61%. Le siguen los instrumentos financieros de renta fija privados con un 20,22%, los instrumentos de renta variable con un 5,79% y por último las instituciones de inversión colectiva con un 7,52%.
El informe destaca que en 2018 se produjo una mejora de la calidad crediticia de la carteraque se debe al incremento de la calificación crediticia de España y del peso de la deuda pública del Estado dentro de la estructura de inversiones.
La totalidad del ahorro gestionado en 2018 se situó en 152.022 millones de euros respectivos a los sistemas de previsión social complementaria y el total de fondos administrados correspondió a planes y fondos de pensiones, con 105.889 millones. Por su parte, el patrimonio en seguros colectivos fue de 25.774 millones divididos en planes de previsión asegurados (PPA), planes de previsión social empresarial y seguros de dependencia.
El informe apunta que el sector de los seguros ha mantenido un sólido nivel de solvencia sectorial con un ratio que se ha situado en el 239% al cierre del ejercicio del 2018 y ha continuado avanzando en el desarrollo de los requerimientos de sistema de gobierno y transparencia publicados en la normativa Solvencia II publicada el pasado 2016.

Fuente: Cinco Días, 17 de julio de 2019.

Aumenta un 3,3% el número de corredores de seguros en 2018
El número efectivo de corredores de seguros, personas físicas y jurídicas, se incrementó el pasado año respecto al ejercicio anterior en un 3,29%, hasta alcanzar la cifra de 3.386, según refleja el trabajo 'Seguros y Fondos de Pensiones. Informe 2018', presentado ayer por la DGSFP. Desde el mínimo de 3.006 inscritos en el año 2010, el número de estos profesionales ha ido aumentado progresivamente año tras año.

Por el contrario, baja a 62 el número de corredores de reaseguro (63 en 2017). De la misma manera, se observa un descenso en el número de agentes exclusivos inscritos en el Registro administrativo, que se cifra en 71.784 al cierre del pasado año, frente a los 75.825 de 2017.
Además, hay 240 agentes vinculados (234 un año antes) y 34 operadores de bancaseguros vinculados (uno menos que el año anterior).

Fuente: Inese, 18 de julio de 2019.

El 96% de los trabajadores en el sector son indefinidos
La tasa de empleo indefinido en el sector asegurador se situó a finales del pasado año en el 96,3% frente al 3,7% de los trabajadores temporales. Este porcentaje fue un 0,38% superior al año anterior, que registró la tasa más baja de los últimos 4 años, aunque en 2018 se registraron tasas ligeramente inferiores a 2014.
Según los datos de ICEA, la tasa de temporabilidad es una de las más bajas entre los diferentes sectores económicos de España, puesto que la media de todos ellos fue del 26,8%, alrededor de 7,3 veces más que en el sector seguros.

Fuente: Grupo Aseguranza, 18 de julio de 2019.

El 16% del ahorro de los españoles está en seguros y fondos de pensiones
El saldo de activos financieros de los hogares e instituciones sin ánimo de lucro alcanzó a finales de marzo de 2019 un importe de 2,23 billones de euros, un 2,9% superior al de un año antes, según los datos del Banco de España. Este aumento fue el resultado de una adquisición neta de activos financieros de 18.000 millones de euros durante los últimos cuatro trimestres y de unas revalorizaciones netas de 45.000 millones, debidas, fundamentalmente, al incremento del precio de los activos de renta variable. En relación con el PIB, los activos financieros totales de los hogares representaron un 183,5% a finales del primer trimestre de 2019, lo que significa 0,7 pp menos que un año antes.
Por componentes, el grueso de los activos financieros de los hogares se encontraba en efectivo y depósitos (el 40% del total), seguido de participaciones en el capital (27%), seguros y fondos de pensiones(16%) y participaciones en fondos de inversión (14%). El efectivo y depósitos fue el componente que más incrementó su peso en los activos financieros de los hogares (en 0,5 pp) con respecto a un año antes, mientras que el peso de las participaciones en fondos de inversión fue el que más cayó (-0,5 pp).
Por último, la riqueza financiera neta de los hogares, que se obtiene deduciendo los pasivos de los activos financieros totales, se situó en 1,45 billones de euros a finales de marzo de 2019, un 4,1% más en tasa interanual. En relación con el PIB, los activos financieros netos representaron el 119,3%, ratio que es 0,8 pp superior a la de un año antes.

Fuente: Seguros News, 15 de julio de 2019.

El seguro paga 3.400 millones anuales por accidentes leves
¡Golpe de chapa en el vehículo! Afortunadamente el tipo de siniestro más leve, más sencillo de resolver y habitualmente el más económico para el conductor... y también para las compañías de seguros... si los observamos uno a uno...
Pero si tomamos en consideración el coste total de los siniestros leves de tráfico que ocurren en un año esta cifra le supone al Seguro entre 3.000 y 3.500 millones de euros anuales. En 2018 las aseguradoras destinaron a estos percances un total de 3.400 millones de euros cubriendo 1,93 millones de accidentes leves en toda España. El ejercicio se cerró como el de mayor número de incidentes de circulación sin heridos registrados desde 2010.

Hasta una media total de 1.750.000 reclamaciones de este tipo se registran cada año, de las que el 93% se resuelven con el acuerdo entre las entidades aseguradoras sobre la responsabilidad del accidente. Esta resolución por vía amistosa facilita que la responsabilidad se determina en una media de 5,7 días, incluso por debajo de los 3 días en el 54% de los casos, con lo que trámites y pagos se resuelven rápido.
Coincidiendo con el XXV aniversario del sistema de gestión de accidentes leves de tráfico conocido como CICOS -que consiste en un protocolo de pacto, información, comunicación, gestión y pago de siniestros entre compañías para mayor agilidad, eficacia y comodidad- UNESPA ha recogido datos sobre este tipo de golpes de chapa típicos de los atascos y el tráfico urbano. Entre la importancia de estos datos, señala la patronal del seguro, se observa que las pequeñas colisiones reflejan también la evolución económica del país.
Exponen las compañías que en los últimos 20 años, el sistema CICOS ha gestionado 5.168 percances diarios como media, incluidos fines de semana, fiestas, etc... El sistema CICOS ha atendido, en estas dos décadas, tres percances por minuto a lo largo de la geografía española. En total, la serie 1999-2018 acumula 37.747.780 siniestros atendidos. Teniendo en cuenta que, por definición, en cada colisión hay involucrados dos conductores, se puede concluir que en dos décadas casi 76 millones de vehículos (es decir, 2,3 veces todo el parque actual) han sido atendidos.
Expone el estudio que en tiempos de bonanza crecen los desplazamientos por razones de trabajo y ocio, y eso se plasma en un aumento de la siniestralidad. En tiempos de recesión ocurre exactamente lo contrario porque la gente coge menos el coche. En relación con la situación económica global, destaca que el año con más accidentes de tráfico leves atendidos fue 2007. Ese año se registraron 2,24 millones de colisiones. Una cifra que contrasta con los 1,73 millones de choques acaecidos, por ejemplo, en 2013. Detallan desde UNESPA que la diferencia entre un año de bonanza y otro de crisis supera el medio millón de colisiones con un parque móvil prácticamente idéntico en magnitud: el incremento interanual en 2018 respecto al período anterior fue del 0,11%.
La observación de los datos recabados por TIREA, la compañía informática que gestiona el pago de percances a través de CICOS, refleja que en las dos décadas que median entre 1999 y 2018, el parque asegurado español se ha incrementado en casi un 50%, con evolución desigual.
Desde el inicio de la serie hasta 2007, la tendencia fue alcista. La crisis motivó, luego, un estancamiento del parque móvil que no recuperaría la senda ascendente hasta 2015. En comparación, en esos mismos 20 años la evolución de los percances de tráfico ha sido dispar. Una mayor cantidad de vehículos en las calles y las carreteras no se ha traducido en un aumento automático de los golpes de chapa.
Las comunidades autónomas donde más aumentaron las colisiones el pasado año fueron Melilla (5,91%), Castilla y León (2,59%), y Canarias (2,28%). Los accidentes sólo bajaron en cuatro regiones: Asturias (-2,05%), País Vasco (-0,96%), Castilla-La Mancha (-0,64%) y Navarra (-0,59%). Si este análisis se efectúa por provincias, destacan las subidas de Segovia (8,12%), Melilla (5,91%), Soria (5,33%) y Salamanca (4,38%). Igualmente, merece la pena mencionar los descensos registrados en Albacete (-2,69%), Teruel (-2,29%), Guipúzcoa (-2,12%) y Asturias (-2,05%).
Los territorios más poblados son los que anotan una mayor cantidad de accidentes en términos absolutos, consecuencia de su peso demográfico. La clasificación la lideran provincias que albergan grandes núcleos urbanos. Es el caso de Madrid (253.206 colisiones), Barcelona (199.338) y Valencia (100.998).
Revisando la cantidad de accidentes por cada 100.000 habitantes se observa que las provincias con más siniestralidad son Melilla (5.320 colisiones), Baleares (5.220), Málaga (5.080), Cantabria (5.030) y Santa Cruz de Tenerife (4.650). Los lugares donde la siniestralidad según el tamaño de su población es más baja son Teruel (2.780), Zaragoza (3.210), Ceuta (3.300) y Guipúzcoa (3.320).
Los accidentes leves también varían en función de la época del año y los días de la semana. Los periodos vacacionales presentan menos incidentes porque los golpes de

chapa son típicos del tráfico urbano y este se hace menos denso en los momentos de descanso. Agosto fue, en concreto, el mes más tranquilo del año (142.296 casos). Le siguió diciembre (147.612). El bajo peso de febrero (147.989) se debe a que ese mes sólo tiene 28 días, no a una menor siniestralidad por jornada. El momento más problemático del año fue octubre. Entonces hubo 177.547 choques entre vehículos.
El viernes es la jornada con más golpes de chapa en las ciudades. De media, se produjeron 6.351 siniestros cada viernes de 2018. Le sigue el lunes, con 6.251 golpes. Las colisiones se reducen casi a mínimos el fin de semana hasta una media de 2.868 percances cada domingo.
El detalle de la información facilitada por TIREA para el periodo 1999-2018 es tal que nos permite un seguimiento diario de estos accidentes leves. Así, podemos elaborar la información de cuáles han sido las fechas que tuvieron un mayor volumen de accidentes intermediados. El viernes 9 de enero de 2009 fue el peor de los días en lo que a golpes de chapa se refiere. En toda España hubo ese día 11.439, un 121% más que en un día medio. Aquel día destacó porque cayó una gran nevada en Madrid, la ciudad de más población de España, que obligó incluso a cerrar el Aeropuerto Adolfo Suárez-Barajas.
Le siguieron el lunes, 8 de marzo de 2010 (9.648). Aquella jornada un temporal de nieve con tormenta azotó el noreste de España. Se hizo sentir con especial fuerza en Cataluña, incluida la ciudad de Barcelona.
En tercer lugar figura el lunes, 21 de diciembre de 2009 (9.361). Esa jornada coincide con una ola de frío que golpeó a buena parte de Europa.

Fuente: La Vanguardia, 12 de julio de 2019.

EIOPA lanza una consulta sobre la armonización de los sistemas nacionales de garantía para los seguros

EIOPA puso en marcha el viernes una consulta relacionada con la armonización de los sistemas nacionales de garantía para los seguros en los Estados miembros de la Unión Europea. Esta consulta surge como respuesta a la petición de asesoramiento de la Comisión Europea, del 11 de febrero de 2019, sobre la parte vinculada a los sistemas de garantía de seguros.
EIOPA opina que cada Estado miembro debe tener un sistema de garantía nacional para proteger a los asegurados en caso de quiebra de una compañía, que debe cumplir un conjunto mínimo de características armonizadas. Por esa razón, exige la creación de una red europea de esquemas nacionales de garantía de seguros, suficientemente armonizados y adecuadamente financiados.
"Al mismo tiempo, es esencial tener debidamente en cuenta el principio de proporcionalidad para evitar cargas excesivas en los aseguradores y los Estados miembros. En este contexto, es importante un enfoque flexible con respecto a la estructura legal y la configuración de los esquemas", explica el organismo.
El borrador que la propia EIOPA ha redactado incluye las siguientes áreas para el futuro esquema de garantía de seguro (IGS, por sus siglas en inglés):
Función: el IGS debe establecerse con el objetivo principal de proteger a los asegurados en caso de que una aseguradora se vuelva insolvente y/o garantizar la continuidad de las pólizas de seguro.
Cobertura geográfica: el IGS debe armonizarse de acuerdo con el principio del país de origen.
Pólizas incluidas: el IGS debe cubrir un rango específico de pólizas, como aquellas en las que la quiebra de una aseguradora pudiera ocasionar considerables dificultades financieras o sociales para los asegurados y/o en el caso de líneas de negocio con una alta cuota de mercado en negocios transfronterizos en Europa.
Beneficiarios de la garantía: el IGS debe cubrir a personas físicas, así como a las pymes.
Nivel de cobertura: el IGS debe tener un nivel de cobertura mínimo armonizado.

Financiación: el IGS debe tener sistemas de financiación adecuados. Por ejemplo, financiarse ex ante y, si es necesario, complementarse con financiamiento ex post.
Divulgación: debe haber requisitos para una explicación adecuada, clara y completa sobre la protección que el IGS ofrece a los consumidores y los asegurados.
Cooperación y coordinación transfronterizas: deben establecerse los acuerdos respectivos entre las IGS nacionales.

Fuente: Inese, 15 de julio de 2019.

Las pólizas deben revisarse para adaptarse a la nueva Ley de Secretos Empresariales

El Boletín Oficial del Estado publicó el 21 de febrero de 2019 la Ley 1/2019 de Secretos Empresariales, cuyo objetivo es la protección de los secretos empresariales. Esta norma protege de manera más eficaz la inversión en innovación de las empresas y la capacidad de ser competitivos. Su gran novedad es que no condiciona su protección a límites de temporalidad o costes de registros.
Se trata de una norma transversal que afecta de lleno a los administradores y directivos y a todos los empleados, pero también a los compliance officers y a las políticas de prevención de delitos en las empresas, así como a los departamentos de recursos humanos, operaciones, IT, finanzas y gerencia de riesgos. Esto obligará a revisar las pólizas de D&O y ciberriesgos, las políticas de compliance y operaciones, las inversiones financieras en protección y seguridad y las relaciones laborales y con terceros.
Con el objeto de resumir los principios básicos de la normativa, ya en vigor desde el pasado mes de marzo, INESE Data lanza la 'Guía de Gestión del Secreto Empresarial'. El documento, además, ofrece algunas claves para la gestión del riesgo derivado de la tenencia y custodia de la información secreta.

Fuente: Inese, 19 de julio de 2019.

La renta de los hogares crece por el alza de la Bolsa y el menor endeudamiento

Tras la tempestad bursátil del cuarto trimestre de 2018, el buen arranque de la Bolsa en el primer trimestre del año provocó que la riqueza de las familias españolas se elevara un 4,1% en el primer trimestre del año respecto al periodo de enero a marzo de 2018, de acuerdo con los datos ofrecidos por el Banco de España en las Cuentas Financieras de la Economía Española hechas públicas ayer. Los hogares españoles acumularon una renta total –el resultado de restar las deudas al ahorro– a fines de marzo de 1,45 billones de euros, la cuantía más alta de los últimos años. En relación a los resultados de diciembre de 2018, la riqueza de los hogares se elevó un 6%.
Dos factores influyen en esta subida: la recuperación de la Bolsa y el desapalancamiento progresivo de las familias. De enero a marzo, los activos financieros netos de los hogares (dinero en efectivo, depósitos bancarios, acciones, participaciones en fondos y seguros y fondos de pensiones) llegaron al 119,3% del PIB, lo que supone 0,8 puntos más que en el mismo periodo de un año antes. Alcanzaron los 2.231 billones de euros, cuantía superior en un 2,9% a la de marzo de 2018 y un 3,8% respecto a la de diciembre.
Estos aumentos tienen mucho que ver con la recuperación bursátil que se produjo en los tres primeros meses del ejercicio. Tras dejar atrás 2018, considerado el peor año para la Bolsa de la historia más reciente, el Ibex 35 cerró el primer trimestre de 2019 con una subida del 8,2%. Los problemas e incertidumbres que lastraron los resultados bursátiles –guerra comercial entre EE UU y China, salida del Reino Unido de la Unión Europea, tipos negativos o amenazas de una seria desaceleración económica– no se solucionaron a principios de 2019 pero el mercado los asumió y la renta variable se comportó con menos volatilidad de la esperada. La decisión del Banco Central Europeo (BCE) de retrasar la subida de tipos fue un mensaje clave. La revalorización de activos financieros alcanzó los 45.000 millones de euros y parte de ello se debió a la renta

variable.
Según las cuentas del Banco de España, hasta marzo las acciones han supuesto el 27% de los activos financieros de los hogares y las participaciones en fondos de inversión, el 14%, mientras que los seguros y los fondos de pensiones llegaron al 16%. Efectivo y depósitos se convirtieron en el primer trimestre el destino del 40% del total de las rentas de las familias. El dinero en efectivo y los depósitos bancarios fue lo que más creció entre enero y marzo, 0,5 puntos porcentuales respecto a los mismos meses de 2018. Por el contrario, los fondos de inversión cayeron 0,5 puntos porcentuales, lo que evidencia el perfil conservador de las familias españolas.
El segundo factor que ha influido en que los hogares disfruten de mayor renta disponible ha sido el descenso de su deuda. El Banco de España informa de que el pasivo de las familias hasta marzo representó el 64,2% del PIB, el menor porcentaje en los últimos años desde que empezó la crisis. Las familias adeudan 780.280 millones de euros, cantidad ligeramente superior a la registrada en diciembre (986 millones más) pero que sigue la línea descendente del pasivo que se viene dando desde hace unos cuatro años. El crecimiento del PIB es la causa de que el porcentaje de deuda sea menor aunque esta aumente en cantidades absolutas. Lo que sí es un hecho es que la disminución del desapalancamiento viene dada por la amortización del mayor gasto que tienen los hogares, los créditos hipotecarios.
El propio organismo supervisor, en su encuesta de los flujos y los balances financieros de los hogares y las empresas de 2018, afirma que la reducción de la deuda bancaria ha bajado hasta el 96% de la renta bruta disponible de las familias, lo que representa tres puntos porcentuales menos que el año anterior. Si no hubiera sido porque los créditos al consumo subieron el 1,2% en 2018, el descenso de la deuda bancaria de las familias hubiera sido aún mayor. Así, el último dato de las cuentas financieras presentadas ayer referido a la deuda indica que el pasivo consolidado de empresas y hogares llegó a los 1.615 billones de euros, un 132,8% del PIB. Este porcentaje es 4,1 puntos inferior al registrado en marzo de 2018.
Habrá que esperar a octubre para ver los resultados del segundo trimestre, meses en los que la Bolsa española frenó su revalorización.

Fuente: Cinco Días, 16 de julio de 2019.

Las primas medias de nueva producción de Autos descienden un 4,5% hasta junio
Pricing Test ha realizado un estudio comparativo para seguros de nueva producción de Autos y concluye que la prima media de estas pólizas descendió un 4,5% al cierre de junio en comparación con un año antes.
Por modalidades de seguros, en todo riesgo la tarifa promedio subió un 4,3%, hasta los 930,55 euros; en todo riesgo con franquicia ha caído un 4,1%, para situarse en 474,98 euros; y en terceros con lunas el descenso ha sido del 5,8%, para quedar en 313,05 euros.
Para la muestra se han cogido 4 supuestos con vehículos de diferentes gamas y conductores con distinta experiencia en Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla y Valencia.

Fuente: Grupo Aseguranza, 18 de julio de 2019.

El Tribunal europeo rechaza que los pasajeros puedan demandar a la aerolínea si ya han reclamado a la agencia de viajes
El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) establece que los pasajeros que tienen derecho a reclamar al organizador de su viaje el reembolso de sus billetes de avión no pueden reclamar también el reembolso a la compañía aérea. La sentencia, dictada hoy, subraya que "conllevaría sobreproteger injustificadamente a los pasajeros en perjuicio del transportista aéreo".
El fallo establece que "la mera existencia de un derecho a reembolso, derivado de la Directiva sobre los viajes combinados, basta para excluir que un pasajero, cuyo vuelo

forme parte de un viaje combinado, pueda reclamar al transportista aéreo efectivo el reembolso de su billete en virtud del Reglamento sobre los derechos de los pasajeros aéreos".
El Tribunal europeo reconoce que el legislador no pretendió excluir totalmente del ámbito de aplicación del Reglamento sobre los derechos de los pasajeros aéreos a los pasajeros cuyo vuelo forme parte de un viaje combinado. Sin embargo, "optó por mantener respecto de ellos los efectos del sistema previamente instaurado por la Directiva sobre los viajes combinados, que se consideró suficientemente protector".
"No son acumulables los derechos al reembolso del billete con arreglo al Reglamento y a la Directiva", concluye la sentencia. Y ello, aunque la agencia de viajes no esté en condiciones económicas de reembolsar el billete y tampoco haya adoptado ninguna medida para garantizar dicho reembolso. "La aerolínea se expondría al riesgo de tener que asumir parcialmente la responsabilidad que incumbe al organizador de viajes", destaca el Tribunal europeo.
El organizador de viajes ha de facilitar garantías suficientes para asegurar que los fondos depositados se reembolsarán en caso de insolvencia o de quiebra
En cualquier caso, el TJUE explica que la normativa europea establece, en particular, que el organizador de viajes ha de facilitar garantías suficientes para asegurar que los fondos depositados se reembolsarán en caso de insolvencia o de quiebra. Además, recuerda su jurisprudencia conforme a la cual una normativa nacional sólo es correcta si garantiza efectivamente a los pasajeros la devolución de todos los fondos que hayan depositado en caso de insolvencia del organizador de viajes. "En su defecto, el viajero afectado puede ejercitar, en todo caso, una acción de responsabilidad contra el Estado miembro de que se trate por los daños sufridos debido a la violación del Derecho de la Unión", apunta.

Fuente: El Economista, 15 de julio de 2019.

Los talleres critican la presión de las aseguradoras para reducir costes en reparaciones de carrocería
La facturación del sector de talleres en el primer semestre creció un 2% frente a un año antes y se elevó a6.350 millones de euros. Para Conepa, la federación de empresarios profesionales de la automoción, no es un dato positivo. La razón es que las operaciones realizadas en los talleres de reparación y mantenimiento de vehículos españoles crecieron un 2,4% media de enero a junio (una décima menos que hace un año). Y dentro de las especialidades, la electromecánica tuvo mejor comportamiento que la de carrocería, "lastrada por las presiones de las compañías de seguros para reducir sus costes y compensar así la bajada de las primas medias como consecuencia de la intensa guerra de precios en el sector asegurador".
Es una de las valoraciones de Conepa sobre la evolución del sector en el primer semestre, del que extrae otro "dato preocupante": crecen sensiblemente más las operaciones causadas por averías que las consideradas como de mantenimiento periódico o preventivo, "lo que pone de manifiesto la mala salud del parque español y la necesidad de seguir incidiendo en campañas que estimulen el cuidado responsable de los automóviles".
Preocupaciones de futuro
La ocupación laboral global creció casi un 1% y según los datos de Conepa cerca de 151.000 personas trabajan el sector. El desempleo es prácticamente inexistente, pero la falta de profesionales cualificados está produciendo un crecimiento de los salarios por encima de la media, "un motivo de preocupación para los empresarios de un sector que ve reducida su rentabilidad año a año".
Los talleres expresan más preocupaciones sobre su futuro. Según Conepa, "además de las necesarias e importantes inversiones que han de afrontar en equipamiento y formación, y la incertidumbre sobre los tiempos en los que se van a producir los cambios tecnológicos y sociales en el automóvil, los empresarios del sector se quejan de las

numerosas obligaciones que tienen que cumplir en su día a día". Entre ellas mencionan las "insoportables" campañas de inspección que reciben por parte de las administraciones competentes (Hacienda, Consumo, Trabajo), y al tiempo la falta de respuesta de esas mismas administraciones ante la reivindicación de los talleres de un "mejor control sobre la actividad ilegal y de una mayor sensibilidad hacia los problemas de las micropymes, que, mayoritariamente, componen el sector".

Fuente: Grupo Aseguranza, 19 de julio de 2019.

Planificar el viaje y contratar un seguro, pautas principales para viajar al extranjero

Planificar adecuadamente el viaje desde el primer momento, contratar un seguro que cubra los imprevistos y proteger los bienes para evitar ser víctima de un robo son las principales pautas para viajar al extranjero, según un informe elaborado por IMF Business School.

En el caso de salidas al exterior se recomienda suscribir un seguro de viaje para cubrir problemas médicos, consultar sobre vacunas recomendadas y sobre todo, si se viaja a países no seguros, es conveniente dejar los datos en la embajada de España o Consulado para ayudar a localizar al viajero en caso de emergencia.

Respecto a la documentación necesaria, se debe verificar la necesidad de visado, la validez del pasaporte, así como realizar fotocopias de éste, de póliza de seguro, cheques de viaje, visados y tarjetas de crédito.

Hay que asegurar que el pasaporte tenga una validez de al menos seis meses desde su fecha prevista de regreso a España. Algunos países negarán la entrada y algunas compañías aéreas no permiten a los pasajeros a bordo si su pasaporte no cumple con este requisito.

Sería muy conveniente dejar una copia de su itinerario de viaje con alguien en casa y mantener un contacto regular con amigos y familiares mientras se encuentra de viaje en el extranjero.

Asimismo desde IMF se recomienda recopilar los documentos oficiales y complementarios del viaje (pasaporte, DNI, factura de pago de hoteles y transporte, así como los seguros contratados), además de los teléfonos esenciales de la Embajada de España y familiares en un documento que se subirá a la nube para protegerlos de cualquier pérdida y poder acceder a ellos en caso de necesidad.

En la preparación del viaje es conveniente invertir en una buena guía planificando adecuadamente itinerarios, desplazamientos y alojamientos. Así, como en un diccionario que ayude al viajero a aprender al menos unas cuantas frases en la lengua local.

Se recomienda también comprar un cinturón con monedero incorporado o forro para llevarlo bajo la ropa y colocar parte del dinero en cheques de viaje. Igualmente es fundamental tener una tarjeta de crédito que no esté cerca de superar su límite.

El viajero debe asegurarse de tener el teléfono móvil preparado para funcionar fuera de España, y tratar de no viajar solo en la medida de lo posible, no tomando medios de transporte que no sean oficiales.

En el destino se debe usar agua embotellada en la medida de lo posible evitando los puestos de comida callejera. Respecto a los medicamentos, si se viaja con medicamentos con receta, sería recomendable mantener el envase original. En algunos países pueden exigir un certificado médico traducido sobre la enfermedad.

Otro aspecto a tener en cuenta, según las advertencias de IMF Business School, son los robos, que pueden ocurrir en cualquier momento y lugar a lo largo del viaje. Unas simples precauciones puede disminuir el riesgo de convertirse en víctima de ellos.

Es conveniente investigar y leer sobre la delincuencia y la seguridad de la región antes de viajar, la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores puede ayudar a obtener esa información.

Se recomienda evitar mantener el dinero fuera de la vista, colocar la mochila en el pecho en zonas pobladas, cambiar dinero en lugares autorizados, guardar copia de pasaporte

en el hotel, y dejar dinero, tarjetas de crédito y documentación del viaje en la caja fuerte donde el turista este alojado, pueden proteger al viajero de robos no deseados.
Si aún así después de las precauciones el turistas es víctima de un atraco o de un timo, hay que alertar a la policía, informar a su banco, cancelar tarjetas de crédito y débito, presentar reclamación en la compañía del seguro, y hablar con familiares o con la embajada por si necesita dinero o documentos de forma inmediata.

Fuente: Bolsamanía, 15 de julio de 2019.